



FONDO NACIONAL DE
FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2021



Miembro de

tgs global

Febrero 15 de 2022



GARSSA
CONSULTING

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

A los miembros de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola:

1. Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola - FNFH, administrado por Asohofrucol, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Fondo Social, así mismo el Estado de Flujos de Efectivo, bajo las Normas Internacionales Contables del Sector Público (NICSP), adjuntos al presente informe, junto con las revelaciones explicativas a dichos estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas por los años terminados en esas fechas.
2. La administración del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola, es responsable del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de la información financiera libre de errores significativos, debido a fraude o error, así como de la correcta preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.
3. Hemos sido nombrados auditores internos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola para vigilar el cumplimiento de las leyes y regulaciones que rigen al Fondo, particularmente las regladas en el Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015, que recoge el Decreto 2025 del 6 de noviembre de 1996. Una de las funciones que nos ha sido encomendada es la de expresar una opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Con base en nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos la información necesaria para cumplir nuestras funciones de auditores internos y llevar a cabo nuestro trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos y técnicos, que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si la información de los Estados Financieros está libre de errores de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones pertinentes. Así también incluye, evaluar el cumplimiento de las cláusulas previstas en el Contrato de Administración suscrito entre Asohofrucol como administrador del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la administración de la Cuota de Fomento Hortifrutícola y sus inversiones, así como las estimaciones contables significativas hechas por la administración, como evaluar la presentación general de la información específica de los Estados Financieros. Consideramos que la auditoría adelantada nos proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.